

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

Mhiggalindo
15-01-02-000
COMANDO GENERAL

2025-12-26 9:33 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	509934325	Fecha Registro:	2025-12-17	Unidad / Subunidad	15-01-02-000 COMANDO GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	421325 Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-12-19	Código de Referencia:		04500058200509934325	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	
Valor Bruto:	4.500.000,00	Valor Deduciones:		30.540,00	Valor Neto:	4.469.460,00	Saldo x Pagar:	
VALORES PAGADOS								
TRM Pago		Valor Bruto	4.500.000,00	Valor Deduciones	30.540,00	Moneda Base Compra	Valor MIB	
REINTEGROS								
Números	No Recauda:							
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00			
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00			
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO								
Identificación:	1090456534	Razón Social:	ANA MARIA PALLARES LOBO	Medio de Pago:	Abono en cuenta			

CUENTA BANCARIA

Número:	83437620302	Banco:	BANCOLOMBIA S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	CTO 266-2025	Tipo:	2025-12-17
Tipo Beneficiario Pago				01 - Beneficiario final			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
				PESOS	MONEDA		PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	VALOR MONEDA
000CCSD7 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE EDUCACION MILITAR / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00			Pesos	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	30.540,00	30.540,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF			2025-12-16	4.500.000,00	05 NINGUNO	Pagada

Glenn Maria Galindo
Provisional de Dinero
Tesorera CGM
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

JUAN CARLOS PAMO DIAZ
COMANDO GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Número:	421325	Fecha Registro:	2025-12-16	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-02-000 COMANDO GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere DIP:	No	Tipo de DIP:				Nro. Compromiso:	177225
Valor Inicial:	4.500.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	4.500.000,00		Saldo x Ordenar:	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	valor actual monedas Original:	0,00		Saldo x ordenar monedas Original:	
Valor Deducciones:	30.540,00	Valor Neto:				4.469.460,00	Valor IVA:	0,00		Nro. Cdp:	49325
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO		Comprobante Contable:	
TERCERO											
Identificacion:	L 1090456534	Razon Social:	ANA MARIA PALLARES LOBO			CUENTA BANCARIA			Medio de Pago:		
Número:		Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			CAJA MENOR			Abono en cuenta		
Número:		Cuenta X PAGAR	rentas de trabajo NO cobradas a facturar			Identificacion:			Activa		
Número:		Tipo:	415325			DOCUMENTO SOPORTE			Fecha de Registro:		
Número:		INF. 03 CONT. 286-25	Tipo:			OTROS			Fecha:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE		FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR ACTUAL
000CGDI7/ DEPARTAMENTO CONJUNTO DE EDUCACION	A-02020202008002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO				4.500.000,00		4.500.000,00
Total:									4.500.000,00		4.500.000,00
											4.500.000,00

Objeto:	INF. 03 CONT. 266-25 - ABOGADA
---------	--------------------------------

PLAN DE PAGOS

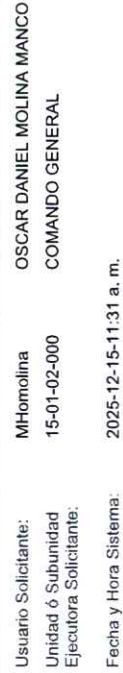
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-15	Generada	4.500.000,00
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL					
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.999.000,00	0,766 %	30.540,00
SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR					30.540,00

509934325
17-DIC
5195851932

CLAUDETTES OSPINA
CONTADOR PUBLICO
TP. 20187 - T

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2025

RETENCION EN LA FUENTE				
ANA MARIA PALLARES LOBO				
UVT 2025		\$	49.799	
ene-00				
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)		\$	4.500.000,00	
Ingresos laborales		\$	4.500.000	
Limite del 40 % del ingreso neto del mes.		\$	1.800.000	
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA				
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)		\$	288.000	
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)		\$	225.000	
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)		R		
Total Ingresos no constitutivos		\$	513.000	
Subtotal 1		\$	3.987.000	
DEDUCCIONES				
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.		\$	-	
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.		\$	-	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.		\$	-	
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. Limite maximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.		\$	-	
Total Deduciones		\$	-	
Subtotal 2		\$	3.987.000	
RENTAS EXENTAS				
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.		\$	-	
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET.				
Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016				
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8				
Total Rentas Exentas		\$	-	
Subtotal 3		\$	3.987.000	
Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$8.713.920 Año 2020. (240 Uvt). Artículos 206 y 388 del ET.		\$	997.000	
Subtotal 4		\$	2.990.000	
Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas		\$	1.594.800	
Total deducciones y renta exentas		\$	997.000	
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360		\$	20.916.000	
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente		\$	2.990.000	
Ingreso laboral gravado en UVT		\$	60	
Valor de la UVT durante 2025		\$	49.799	
Rangos en UVT		Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado
0	95	0%	Ninguna	\$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	\$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	\$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	\$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	\$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	\$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT	\$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA				\$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA				\$ 30.540
TOTAL A PAGAR				\$ 4.469.460



Con base en el CDP No: 49325 de fecha 2025-09-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

TERCERO ORIGINAL

CUENTA BANCARIA

ORDENADOR DEL GASTOVIÁTICOS

Identificación:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000CGDJ7 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE EDUCACIÓN MILITAR	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF					
					Total:	13.500.000,00	0,00	13.500.000,00	4.500.000,00

Objeto:	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA ASESORAR Y APOYAR LA GESTIÓN DE CONVENIOS EDUCATIVOS A LA SUBJEFATURA-DE ESTADO MAYOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SEMPE)
----------------	---

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-12-26	4.500.000,00	0,00	NINGUNO	
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-10-22	4.500.000,00	0,00	NINGUNO	
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-11-20	0,00	0,00	NINGUNO	
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-11-21	0,00	0,00	NINGUNO	
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2025-12-15	4.500.000,00	4.500.000,00	NINGUNO	


 CT. MARIO HERNANDEZ OJAS
 JEFE DE GERENCIA EJECUTIVA

4500539217

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ALAS INTERIORES VUELO	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 7
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0125013751902 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ7- DICT

Bogotá D.C., 12 de Diciembre de 2025

No. 003

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Dirección Administrativa y Financiera del
Comando General de las Fuerzas Militares
Avenida el dorado CAN – Carrera 54 # 26-25
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°266 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de ANA MARÍA PALLARES LOBO, El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como Abogada, para asesorar y apoyar la gestión de convenios educativos a la Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica (SEMPE) y el Departamento Conjunto de Educación Militar, en el ámbito a que haya lugar y sean de intereses para el Comando General de las Fuerzas Militares, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Estructurar y elaborar el convenio marco de cooperación con la Universidad Externado de Colombia y entregar los avales jurídicos, técnicos y administrativos correspondientes, para trámite de suscripción por parte del Comandante General de las Fuerzas Militares y el representante legal de la Institución de Educación superior, que contemple el intercambio de conocimientos destinado al de interés mutuo, realización de eventos académicos conjuntos, dinamización de redes de cooperación, movilidad docente y estudiantil, entre otros	Se remite a SEMAI solicitud de nombramiento funcionarios para el comité para la suscripción del convenio marco interinstitucional.  COMUNICACIÓN INTERNA  Al contestar cite este número Nº Radicado 0125013569502/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ7- DICT Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2025 Para: SEMAI De: SEMPE Asunto: Solicitud nombramiento de funcionarios para el comité de suscripción de los convenios educativos (Universidad Externado -UMNG)

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 2 de 7
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

	Se solicita al señor Almirante autorización para la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional con la Universidad Externado.  COMUNICACIÓN INTERNA  Nº Radicado 0125013569002/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ7 Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025 Para: COGFM De: JEMCO Asunto: Solicitud autorización para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Externado de Colombia. Se solicitó a la Universidad Externado correcciones a la carta de intencion, con el fin de dar continuidad al proceso administrativo. solicitud de corrección de la carta de intención  PS. Al Sr. Almirante (0002) Tramite: 0125013569002/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ7-001/2025 Cordial Saludo, En atención a las recomendaciones y observaciones presentadas por el director de SEMPE de Comando General de las Fuerzas Militares, remitidas a la Universidad mediante correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2025, las cuales fueron: - En cumplimiento a los anexamientos internos como es el Directivo de Convenios y contratos del Comando General de las Fuerzas Militares No. 0124903011102 de 3 de mayo del 2024, manual de contratación y convenio de, Ministerio de Defensa Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4313 del 13 de octubre de 2023, se generaron las observaciones frente al proceso de convenio. - La minuta que fue tenida en cuenta para estructurar el convenio, sum que se modificó de acuerdo a las fechas autorizadas por el Comando General de las Fuerzas Militares, la cual se anexa en el presente correo, así como recomendaciones, ajustes que se efectuaron dentro del documento cuenta con control de cambios. - Por otra parte, se informa que la carta de intención debe ser dirigida al señor Almirante FRANCISCO HERNANDO GUZMÁN GRANADOS Comandante General de las Fuerzas Militares, ya que es el quien suscribe y firmará el convenio marco. Finalmente, es importante para nosotros contar con la carta de intención, ya que los documentos internos como estudio previo, concepto técnico, concepto jurídico, económico y demás no pueden ser revisados por 2 vez hasta tanto se cuente con la carta de intención, agradecemos su apoyo e intervención con el fin de dar continuidad al trámite administrativo. Para efectos de coordinación se ha designado al Capitán Cirocipo Trujillo Sandoz, Director de Ciencia y Tecnología CGDJ7 quien puede ser contactado en el correo: cirocipotr@fuerzas.mil
2	Estructurar y elaborar el convenio derivado entre la Armada Nacional, la Universidad EAN y la Sociedad Tequendama, el cual deberá contener la viabilidad jurídica de construir una fiducia para la administración de recursos destinados al fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación del Comando General de las Fuerzas Militares y entregar los soportes jurídicos, financieros y administrativos requeridos para la Se remite al señor Capitan de Navio Director de Lecciones Aprendidas el estado del proceso.  COMUNICACIÓN INTERNA  Al contestar cite este número Nº Radicado 0125013362802 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ7- DICIT Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2025 Para: CGDJ7 De: DICIT Asunto: Estado del proceso de fiducia y solicitud de comité Respetuosamente, me permito poner a consideración al Señor Capitán de Navio Director de la Dirección de Lecciones Aprendidas, el análisis frente al proceso de suscripción de un convenio derivado para el desarrollo de una fiducia, con el fin de crear proyectos de investigación para el Comando General de las Fuerzas Militares, así:

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 3 de 7
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

	suscripción y brindando respaldo jurídico en la toma de decisiones estratégicas.	Se solicita a la SECAR reunión con el fin de dar continuidad al proceso.  CIRCULAR  Al contestar cite este número ¶ N° Radicado 0125013683202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ7-DICIT ¶ ¶ Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2025 ¶ ¶ Para: → SECAR ¶ ¶ Asunto: → Solicitud de Reunión Informativa sobre los mecanismos de ejecución del Convenio Marco de Cooperación No. 011-2024. ¶ ¶ Con toda atención, me dirijo al señor Almirante Segundo Comandante de la Armada Nacional, en relación con el Convenio Marco de Cooperación No. 011-2024, suscrito entre la Armada Nacional – Jefatura Integral de Educación Naval, la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. y la Universidad EAN. ¶
3	Estructurar la prórroga del convenio de cooperación suscrito entre el Comando General de las Fuerzas Militares y la Universidad Militar Nueva Granada, con los avales jurídicos y administrativos correspondientes, listo para la firma de las partes.	Se solicitó al señor Almirante la suscripción del otrosí al convenio de cooperación No.001 de 2021.  COMUNICACIÓN INTERNA  N° Radicado 0125013569202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ7 Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025 Para: COGFM De: JEMCO Asunto: Solicitud autorización para la suscripción del Otrosí Convenio de Cooperación No. 001 de 2021 con la UMNG. ¶ Se solicitó a la universidad carta de intención para dar continuidad al otrosí al convenio de cooperación No.001 de 2021.

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 4 de 7 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-U.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

	SOLICITUD CARTA DE INTENCIÓN OTROSI AL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 001 de 2021 SE: Jairo Nájera Páez, Ingeniero Tiene: 10 CP Luis Hernán Beltrán; 10 CN Luis Francisco Chacón Gil; 10 CT Sandra Cepeda Trujillo; 10 comencia hacer el documento según BOLIVIA: CARTA DE INTENCIÓN OTROSI AL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 001 de 2021 Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2025 Señor Mayor General (R) JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA Rector Universidad Militar Nueva Granada Carrera 11 # 101-80 Bogotá D.C. Asunto: Solicitud carta de intención para suscripción del modificador al convenio de Cooperación No. 001 de 2021. Con toda atención, me dirijo al señor Mayor General (R) Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, en virtud a la reunión celebrada el día 28 de octubre de 2025 para realizar la modificación al Convenio de Cooperación No. 001 de 2021, suscrito entre el Comando General de las Fuerzas Militares y la Universidad Militar Nueva Granada, donde se contempló aspectos relacionados con la ampliación, duración y alcance del convenio. En atención a lo anterior, se solicita su apoyo para la expedición de la carta de intención por parte de esta Institución de Educación Superior, dirigida al señor Almirante Francisco Hernando Cubides Arredondo Comandante en Jefe del Comando General de las Fuerzas Militares. Esta solicitud fue requerida mediante comunicación oficial radicado No. 0125013348302 de fecha 20 de octubre de 2025, con el fin de dar inicio a los trámites administrativos necesarios para la suscripción del OTROSI. Para nosotros es importante seguir contando con esta alianza que permite continuar brindando al personal beneficiado referido convenio. Para efectos de coordinación se designa al Capitán Sandra Cardozo Trujillo, Directora de Ciencia y Tecnología del Departamento Conjunto de Educación Militar, quien puede ser contactado a través del celular: 3102868048 y los correos electrónicos: sandra.trujillo@ejemco.mil.co y sandra.trujillo@ejemco.mil.co. Respectuosamente, Se estructura solicitud a la Universidad Militar Nueva Granada, con el fin de remitir al CGFM para que envíen carta de intención.  Defensa  Al contestar cite este número Radicado No. 0125013348302 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ7-DICIT Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025 Señor Mayor General (R) JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA Rector Universidad Militar Nueva Granada Carrera 11 # 101-80 Bogotá D.C. Asunto: Solicitud carta de intención para suscripción del modificador al convenio de Cooperación No. 001 de 2021. Con toda atención, me dirijo al señor Mayor General (R) Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, en virtud a la reunión celebrada el día 28 de octubre de 2025 para realizar la modificación al Convenio de Cooperación No. 001 de 2021, suscrito entre el Comando General de las Fuerzas Militares y la Universidad Militar Nueva Granada, donde se contempló aspectos relacionados con la ampliación, duración y alcance del convenio.
4 Estructurar y elaborar el convenio educativo de cooperación entre el Comando General de las Fuerzas Militares y la Universidad EAN, que contemple aspectos de movilidad docente, investigación, entre otros, con los avales jurídicos técnicos y administrativos correspondientes, para trámite de suscripción por parte del Comandante General de las Fuerzas Militares y el representante legal de la Institución de Educación superior.	Se solicitó a la EAN con el fin de enviar carta de intención. Solicitud firmas del acta de reunión del 20 de noviembre de 2025 y carta de intención con la EAN SE: Ana María Palacios López Tiene: 10 CT Sandra Cepeda Trujillo; 10 CP Luis Hernán Beltrán; 10 CN Luis Francisco Chacón Gil; 10 comencia hacer el documento según Cordial y respetuoso saludo, En atención a reunión efectuada el día 20 de noviembre de 2025 mediante acta de reunión con radicado No. 012501336102, en la cual se llevó a cabo las propuestas de intenciones de los beneficios a otorgar en un convenio marco de cooperación interinstitucional sustentado por parte de los Delegados de la Universidad EAN; por lo expuesto, es importante para nosotros contar con las firmas diligenciadas en el acta de reunión para ello se solicita las firmas del personal asistente a la reunión; adicionalmente, como bien se expuso en la reunión para dar continuidad a los trámites administrativos, para el Comando General de las Fuerzas Militares es importante contar con la carta de intención remitida por la Universidad la cual se solicita sea enviada al señor Almirante Francisco Hernando Cubides Arredondo Comandante en Jefe del Comando General de las Fuerzas Militares, en la cual se identifiquen las líneas de educación a convertir y los porcentajes de los beneficios a otorgar como los descuentos y en caso tal de las becas. Por lo antes expuesto, se solicita la presente información, ya que a la fecha no se ha obtenido una respuesta por parte de la Universidad. Para efectos de coordinación se designa al señor Capitán Sandra Cardozo Directora de la Dirección de Ciencia y Tecnología se pueden comunicar al número de teléfono 3102868048 y al correo electrónico: sandra.trujillo@ejemco.mil.co.

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 5 de 7 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

		Se realizó solicitud a la EAN con el fin de enviar el acta de reunión de fecha 20 de noviembre de 2025 y se remitiera carta de intención, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo para la suscripción del convenio educativo. Solicitud firmas del acta de reunión del 20 de noviembre de 2025 y carta de intención con la EAN  PS Ana María Palacios López Cordial y respetuoso saludo, En atención a reunión efectuada el día 20 de noviembre de 2025 mediante acta de reunión con radicado No. 0125013136102, en la cual se llevó a cabo las propuestas de intenciones de los beneficiarios a otorgar en un convenio marco de cooperación interinstitucional suscritos por parte de los Delegados de la Universidad EAN, por lo expuesto, es importante para nosotros contar con las firmas diligenciadas en el acta de reunión para ello se solicita las firmas del personal asistente a la reunión; adicionalmente, como bien se expuso en la reunión para dar continuidad a los trámites administrativos, para el Comando General de las Fuerzas Militares es importante contar con la carta de intención remitida por la Universidad la cual se solicita sea enviada al señor Almirante Francisco Hernando Cubides Granados Comandante del Comando General de las Fuerzas Militares, en la cual se identifiquen las líneas de educación a convenir y los porcentajes de los beneficios a otorgar como los descuentos y en caso tal de las becas. Para efectos de coordinación se designó al señor Capitán Sandoz Cardozo Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología se puse en comunicación al número de teléfono 3102868048 y al correo electrónico sandoz@sepin.mil.co
5	Realizar la caracterización de los convenios-educativos suscritos por el Comando General de las Fuerzas Militares entregando un informe mensual con los avances, compromisos adquiridos y resultados obtenidos por cada uno de ellos.	Se presento informe de caracterización de los convenios educativos del Comando General de las Fuerzas Militares al señor Capitán de Navío Director de Lecciones Aprendidas.   Al contestar cite este número Nº Radicado 0125013705402/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ7-DICIT Bogotá D.C., 10 de <u>diciembre</u> de 2025 Señor Capitán de Navío LUIS FRANCISCO CHACÓN OLIER Director de Lecciones Aprendidas Carrera 54 N° 26-25 Bogotá D.C. Asunto: Informe convenios educativos vigentes. Con toda atención, me permito informar al señor Capitán de Navío Director de Lecciones Aprendidas, los convenios que se encuentran vigentes del Comando General de las Fuerzas Militares, lo anterior de acuerdo a la solicitud remitida mediante oficio con radicado No. 0125012954802/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ7-DICIT del 19 de noviembre de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes. Se presento informe de caracterización de los convenios educativos de Ministerio de Defensa, Fuerzas y CGFM. 

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO EN JEFE FUERZAS NAVALES DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 6 de 7
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

		  Al contestar cite este número: N° Radicado 0125013530102/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ7-DICIT Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025 Señor Capitán de Navío LUIS FRANCISCO CHACON OLIER Jefe Departamento Conjunto de Educación Militar (E) Carrera 54 No. 26-25 Bogotá D.C. Asunto: Informe convenios vigentes Con toda atención, me permito informar al Señor Capitán de Navío, Jefe Departamento de Educación Militar (E), los convenios que se encuentran vigentes del Ministerio de Defensa Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares y las Fuerzas, de los cuales algunos fueron suscritos durante la presente vigencia, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.
6	Gestionar y organizar la documentación emitida en cumplimiento de sus funciones, asegurando su archivo en medios físicos y digitales según la normativa vigente	Se está gestionando y organizando la documentación que ha sido emitida por el Departamento conjunto de Educación Militar y las respuestas recibidas por las diferentes Instituciones de Educación Superior, asegurando el archivo físico en carpetas cuatro aletas, se crearon carpetas digitales conservando la identificación de cada proceso conforme a la normatividad vigente.
7	Cargar en el SECOP II los documentos requeridos para el trámite de pago	Se cargó en la plataforma Secop II el informe de supervisión del mes de octubre de 2025. 

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 7 de 7
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

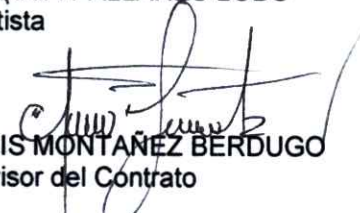
del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

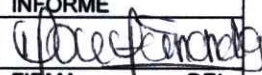

ANA MARIA PALLARES LOBO
 Contratista


SP. LUIS MONTAÑEZ BERDUGO
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	12/12/2015	12/12/2015	Maria fernanda P	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	16-12-2015	16-12-2015	Clasir fur	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	17 12 25	19 12 25	PD Gloria Galindo	

Bogotá D. C., 12 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, ANA MARÍA PALLARES LOBO con CC No. 1090456534, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 266 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT

>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT
-------	-------------	-----	---

**** Nota:** esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,


ANA MARIA PALLARES LOBO

Nombre del contratista

CC No. 1090456534 de Cúcuta

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE				
Fecha de solicitud:	12 de diciembre de 2025			
No de solicitud:	3			
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera			
Nit:	800.230.729-9			
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN			
Telefono:	3150111 ext 21245			
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA				
Contrato Número:	266 de 2025			
Apellidos y Nombre o Razon Social:	Ana Maria Pallares Lobo			
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	1090456534 de Cúcuta			
Dirección:	Cra 110 # 7c-25 APTO 203			
Teléfono:	3.112.505.513			
Correo Electrónico:	anaabogada_12@gmail.com			
Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
ANA MARIA PALLARES LOBO , quien presta sus servicios como ABOGADA en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es : El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como Abogada, para asesorar y apoyar la gestión de convenios educativos a la Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica (SEMPE) y el Departamento Conjunto de Educación Militar, en el ámbito a que haya lugar y sean de intereses para el Comando General de las Fuerzas Militares	Prestación de Servicios	1	3	\$ 4.500.000
VALOR A PAGAR EN LETRAS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS				
Solicitante	 PS. ANA MARIA PALLARES LOBO Firma y Post-firma			
Vo - Bo:	 SP. LUIS MONTANEZ BERDUGO Supervisor del Contrato			



DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES CON SUJETOS
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUOS
3EF7A358B8B72ED6E15250800DE51982AE114422A
B8B2AC1480EEF8B522DD3A3C09C40C711142C923EE
FC051F71CEFA

NUMERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2897									
FECHA EMISIÓN	2025-12-24 11:18:50	FECHA VENCIMIENTO	2025-12-24 12:10:15							
MÉTODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)							
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)								
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación									
INFORMACION DEL EMISOR										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ANA MARIA PALLARES LOBO	NIT/CC	1090456534							
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA		REGIMEN FISCAL								
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Norte de Santander							
CIUDAD/MUNICIPIO	CUCUTA	DIRECCIÓN	CL 5 A N 3 E E 180 BRR CEIBA DOS							
EMAIL		TELÉFONO								
INFORMACION DEL ADQUIRIENTE										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729							
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá							
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25							
EMAIL	si-fracion.facturaelectronica.docsoporte@minhacienda.gov.co		TELÉFONO							
ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	4.500.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.500.000.00
Total items facturados: 1										
NOTAS							VALOR BRUTO	4.500.000.00		
INF. 03 CONT. 266-25 - ABOGADA							DESCUENTOS	0.00		
							SUBTOTAL	4.500.000.00		
							IVA	0.00		
							IMPUESTO AL CONSUMO	0.00		
							VALOR TOTAL DE VENTA	4.500.000.00		
SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE										

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogotá, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402998, STREET=CRA 8 5 C 38
Firma Digital

Dependencia

Cliente

Bogotá DC, 12 de diciembre de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Ana Maria Pallares Lobo con CC No 1.090.456.534 expedida en Cúcuta certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	266
Valor mensual recibido	4.500.000
Base de cotización	1.800.000
Planilla de Pago No.	1077571839
Fecha de Pago	28/11/2025
Periodo Cotizado	Noviembre
Aporte Salud o Fosyfa	225.000
Aporte Pensión	288.000
Aporte Riesgos Profesionales	9.400
Total Pago Seguridad Social	522.400

Contrato No.	266
Valor mensual recibido	4.500.000
Base de cotización	1.800.000
Planilla de Pago No.	1077983236
Fecha de Pago	12/12/2025
Periodo Cotizado	Diciembre
Aporte Salud o Fosyfa	225.000
Aporte Pensión	288.000
Aporte Riesgos Profesionales	9.400
Total Pago Seguridad Social	522.400

Cordialmente,



ANA MARIA PALLARES LOBO

CC No. 1.090.456.534



Número Planilla 1077571839

Periodo Servicio 202511

PAGADA 2025-11-28

II. DATOS DEL AFILIADO

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

IV.TOTALESPágina 1 de 1

**¡El Poder
de lo SÍMPLE!**



Cliente:

PAGADA 2025-12-12

Razón Social	ANA MARIA PALLARES LOBO		
Documento	CC 1090456534	Dirección	CL 106 #7 A - 49 EDIF RIVEROS LANCHER
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3112505513
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Representante Legal		Identificación	
			Total Afiliados 1

Documento	CC 1090456534	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59							
					PALLARES LOBO ANA MARIA			
					11001000 - 11			
					BOGOTA D.C.			

Novedades			Pensión				Salud				Riesgos				Caja		Parafiscales								
Excepciones	Salario		Código APP	Tarifa APP	MC	Total Aporte APP	Total Aporte PAF	Código Trn. EPS	Tarifa Trn. EPS	MC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ANL	Clase Riesgo	Tarifa ANL	MC ANL	Aporte Riesgo	Código CCF	Tarifa CCF	MC CCF	Aporte Caja	Tarifa SSMA	Aporte SSMA	Tarifa ICSP	Aporte ICSP
NO	\$ 1.800.000	230301	16	\$ 1.800.000	\$ 288.000	\$ 0	\$ 0	EP5005	12,5 %	\$ 1.800.000	\$ 225.000	\$ 0	14-23	1	0,522 %	\$ 1.800.000	\$ 9.400	NH-CC	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	\$ 0

[illegible]



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA

FECHA

12 DIC 2025

HORA LLEGADA

15:50

REGISTRO No

751902

HORA ENTREGA

TESORERÍA

☐

CONTABILIDAD

☐

PRESUPUESTO

☐

PROGRAMACIÓN

☐

PAGOS

☒

DELEGADO SIIF

☐

PLAZO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

☒

VERIFICAR DOCUMENTOS

☒

DAR TRÁMITE

☒

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

☐

COTIZAR

☐

PROYECTAR RESPUESTA

☐

COORDINAR CON

☐

RECOMENDACIÓN

☐

CONSOLIDAR INFORMACIÓN

☐

HABLE CONMIGO

☐

AUTORIZADO

☐

ARCHIVO

☐

OBSERVACIONES

JEFE ÁREA FINANCIERA



FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	266-2025
RECURSO	10
RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	ANA MARIA PALLARES LOBO
CONCEPTO	TERCER PAGO
VALOR	\$4.500.000,00
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500539217
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	15/12/2025

TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	177225
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		4	003
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	003
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)		X	2	PL # 1077571839 - 1077983236
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	
TOTAL FOLIOS				

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad

Fecha y hora de recibido

CLAUDIA ROS OSPINA
CONTADOR PÚBLICO
TP. 201807 - T

16-12-2025 9:45

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

Fecha y hora de recibido

DILIGENCIADO POR:

SV. CRISTOBAL SIMON DIAZ DIAZ

Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN